

SUJES

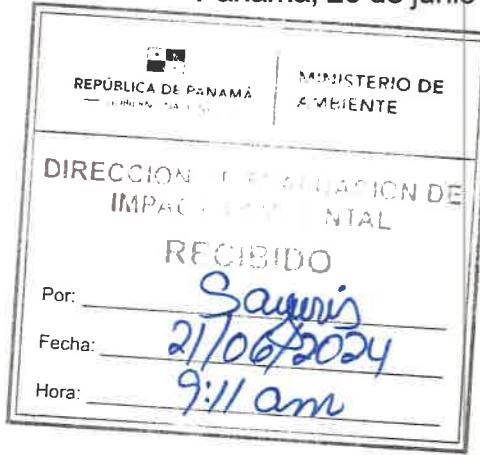
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL

Nº 14.1204-066-2024

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 20 de junio de 2024



Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS – 0089 - 2024, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE UN NUEVO SISTEMA DE AGUA POTABLE (DESALINIZADORA) PARA LA ISLA TABOGA Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA EXISTENTE", Expediente DEIA-II-S-027-2024.

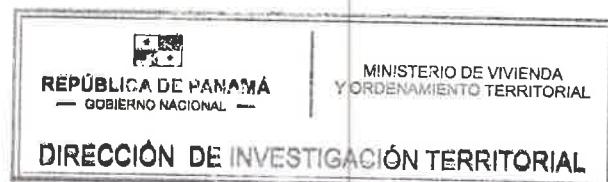
Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/mg

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

119

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. Nombre del Proyecto:

Estudio, Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento de un Nuevo Sistema de Agua Potable (Desalinizadora), para la Isla Taboga y Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema Existente.
Expediente: DEIA-II-S-027-2024.

2. Localización del Proyecto:

El proyecto se desarrollará en Isla Taboga, corregimiento de Taboga (Cabecera), distrito de Taboga, provincia de Panamá.

3. Nombre del Promotor del Proyecto:

Autoridad de Turismo de Panamá.

4. Nombre del Consultor o Empresa que realiza el E_sIA:

Layne Consulting Services S.A.
IRC-010-2016/ACT. 2023.

5. Objetivo Directo del Proyecto:

El objetivo de este proyecto es el mejoramiento del servicio de suministro de agua potable, logrando incrementar la cobertura y continuidad a través de un nuevo sistema de desalinización y el mejoramiento de los componentes que conforman el sistema existente, logrando con esto, que ambos sistemas tengan la capacidad de dotar de agua potable de manera continua a todos los habitantes de la isla.

6. Principales Actividades y Monto del Proyecto:

Levantamiento topográfico del terreno para elaborar los respectivos planos, estudio de suelo, estudio Oceanográfico y Batimétrico, elaboración de los planos arquitectónicos, a ser presentados ante las entidades públicas pertinentes (Municipio de Panamá, IDAAN, Benemérito Cuerpo de Bomberos, MiAmbiente, MOP, Autoridad Marítima, Ministerio de Cultura, entre otras) para su respectiva revisión y aprobación, previo a los trabajos de construcción, elaboración del E_sIA, Las infraestructuras a desarrollar son las siguientes: Toma de agua de mar, tubería de inmisario, estación de bombeo de agua de mar, pozo de succión, galera para planta desalinizadora y edificio de control, estación de bombeo de agua tratada, tanque de almacenamiento de 100 mil galones, tubería de impulsión, tubería de conducción, tubería de aducción, tuberías de distribución, cunetas e Instalación de tuberías para la conducción de las aguas de escorrentías pluviales

que escurran por el edificio de control, EBAC, EBAT, tanques, aceras y otras superficies.

El monto global de la inversión es de seis millones ciento noventa y dos mil cien balboas con 86/100 (B/. 6,192,100.86).

7. Síntesis de Características del Ambiente:

Para la determinación de la topografía del terreno, se realizó un análisis espacial de las curvas de nivel generadas por el levantamiento topográfico para cada componente que conforma el proyecto, solo se evidenció una (1) sola fuente hídrica superficial estacional conocida como quebrada El Pueblo, la cual se ubica próxima al polígono del sector de La Poza, donde se ubicará el nuevo tanque de 100 mil galones y la EBAT. La flora presente en el área de está conformada por: Guachapali, zorro, guácimo, lengua de vaca, guarumo, almacigo, guácimo ternero, aguacate, mango, zapote, caoba, roble, María, guabo, naranjo, frijolillo malvecino, nance, ficus, teca, guachapali. La fauna presentada en el área del proyecto: rata, ratón, murciélagos frutero, ñeque, rana verde, sapo común, limpia casa, iguana verde, lagartija, boa, bejuquilla, cazadora; Fauna Acuática: coral esmeralda, caracol tritón, casco, cangrejo ermitaño, erizo de mar, pez mariposa, pez globo, pulludo, concha.

8. Síntesis de Riesgos e Impactos Ambientales:

Impactos Positivos: Mejoras en la calidad de vida de la población por la generación de empleos directos e indirectos, aumento en la demanda de bienes y servicios, mejoras en la calidad de vida por el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable.

Impactos Negativos: Afectación a la calidad del aire por la generación de polvo, incremento temporal en los niveles de ruido ambiental, alteración a la calidad del agua superficial y marina por generación de sedimentos, incremento de la escorrentía superficial, incremento en los procesos erosivos, pérdida de vegetación, perturbación a la fauna terrestre y fauna marina.

Posibles riesgos ambientales de la actividad: Presenta la Tabla 8- 19. Identificación de Riesgo.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental:

El plan contiene: Medidas de mitigación específicas, Ente responsable de la ejecución de las medidas, Monitoreo, Cronograma de ejecución, Plan de participación ciudadana, Plan de prevención de riesgos, Plan de rescate y reubicación de fauna, Plan de educación ambiental, Plan de contingencia, Plan de recuperación ambiental y de abandono y Costos de la gestión ambiental.

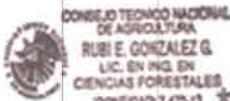
B. OBSERVACIONES:

- La ruta de la colocación de las tuberías seguirá la servidumbre vial pública establecida, además presentan certificación del ancho de servidumbre mediante nota 14.1003-532-2024 extendida por el MIVIOT.

- La isla tiene su Plan Local de Ordenamiento Territorial, aprobado por la Alcaldía de Taboga, a través de la Gaceta Oficial N°.30012-B, de miércoles 17 de abril de 2024.
- En el punto **4.6 Uso de suelo asignado**: indica que en la certificación No. 162.2024, 163-2024, que el uso de suelo corresponde a Centro Histórico Residencial, por lo que deberá solicitar el uso adecuado en base a la actividad proyectada.
- El proyecto deberá cumplir con toda la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

Encontramos objeciones dentro de nuestra competencia en el aspecto de ordenamiento territorial. Se recomienda que la calificación del estudio se considere observada.




RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
20 de junio de 2024

V°B°: 

Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial